

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL  
E/CN.12/AC.24/10  
9 de febrero de 1954  
ORIGINAL ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE PLENARIO

INTEGRACION ECONOMICA DE AMERICA CENTRAL

Resolución aprobada el 9 de febrero  
de 1954

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina  
CONSIDERANDO

a) que la Secretaría Ejecutiva ha sometido a la consideración del Comité Plenario el informe anual del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano que abarca las labores realizadas del 28 de agosto de 1952 al 16 de octubre de 1953, y que aprobó en su Segunda Reunión en San José, Costa Rica;

b) que en dicho informe se da cuenta de que en la Reunión de San José se acordó llamar a este organismo "Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano" en lugar de "Comité de Cooperación Económica de los Ministros de Economía del Istmo Centroamericano" con el fin de ampliar su composición y sus funciones;

c) que en el mismo informe se da cuenta de algunas modificaciones a su reglamento aprobadas por el Comité;

TOMA NOTA

a) del informe presentado por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (documento E/CN.12/AC.24/5);

b) de la asistencia técnica que las Naciones Unidas, la Organización para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de la Aviación Civil Internacional han venido proporcionando para el Programa de Integración Económica Centroamericana;

c) del cambio de nombre del Comité y de la modificación de su reglamento, y

RESUELVE

1. Expresar su satisfacción por la forma en que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano está realizando sus trabajos;

2. Recomendar a la Secretaría que continúe llevando a cabo los estudios y tareas necesarios para el programa de integración económica centroamericana;

3. Recomendar a la Administración de Asistencia Técnica y a los organismos especializados de las Naciones Unidas que, en coordinación con el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, sigan prestando la debida atención a los proyectos relativos al programa de integración económica centroamericana.